



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024  
VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Formato PMU-03-PUMOT

## Criterios generales para la elaboración del Plan de Acciones Urbanas para la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial del Programa de Mejoramiento Urbano 2024.

05 de enero de 2024

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2024, publicadas en el Diario oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2023, se emiten los presentes **Criterios generales para la elaboración del Plan de Acciones Urbanas**, los cuales serán aplicables para todas las modalidades de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, durante el ejercicio fiscal 2024.

El presente documento se integra de los siguientes apartados:

### Contenido

1. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	2
2. ANTECEDENTES.....	2
3. ALCANCES.....	3
4. CONTENIDO DEL DOCUMENTO.....	3
5. CONSIDERACIONES.....	7



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Formato PMU-03-PUMOT

## 1. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>AGEB</b>	Área Geoestadística Básica
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>DGDUSV</b>	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda
<b>IMPLAN</b>	Instituto Municipal de Planeación
<b>IMEPLAN</b>	Instituto Metropolitano de Planeación INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INSUS</b>	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
<b>LGAHOTDU</b>	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
<b>PAU</b>	Plan de Acciones Urbanas
<b>PDUCP</b>	Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población
<b>PEOTDU</b>	Plan o Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
<b>PMU</b>	Programa de Mejoramiento Urbano
<b>PMDU</b>	Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano
<b>PM</b>	Programa Metropolitano
<b>PMOTDU</b>	Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
<b>PPDU</b>	Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano
<b>PUMOT</b>	Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial
<b>ROP</b>	Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2024
<b>SUN</b>	Sistema Urbano Nacional
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<b>SDUV</b>	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

## 2. ANTECEDENTES

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) es un programa presupuestario vigente que busca mejorar la configuración urbana o local, así como crear o actualizar los instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana de los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México. Busca contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad promoviendo un desarrollo urbano ordenado y regulado que desincentive los asentamientos irregulares; reduciendo los impactos al medio ambiente, evitando la pérdida y degradación de los ecosistemas, del suelo agrícola productivo, combatiendo la desigualdad y exclusión territorial.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Formato PMU-03-PUMOT

Entre sus objetivos se encuentra el **fomentar el ordenamiento territorial y urbano, mediante el impulso a la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial** estatal, metropolitano, municipal y regional, conforme a la LGAHOTDU. A través de la vertiente PUMOT, se otorgan apoyos para la elaboración y actualización de los instrumentos, considerando distintas modalidades y tipos de apoyo.

Conforme a las ROP 2024, el Plan de Acciones Urbanas es el documento que contiene, cuando menos, la definición de los ámbitos territoriales a intervenir, la identificación de la problemática en estos, así como la cartera de proyectos susceptibles a recibir recursos en las vertientes del Programa, y sus montos estimados de asignación presupuestal por intervención.

### 3. ALCANCES

El PAU deberá documentar el análisis técnico justificativo, orientado a identificar la importancia de la elaboración o actualización de los Instrumentos de Planeación Urbana en cualquiera de las modalidades que la vertiente PUMOT apoye. A través del análisis y la identificación de las problemáticas y necesidades del territorio, se obtendrá una estrategia de intervención territorial mediante una cartera de proyectos, conforme con lo establecido en la mecánica operativa de la Vertiente PUMOT.

Cada PAU de la vertiente PUMOT deberá contener, como mínimo:

- Identificación de problemática y necesidades del territorio en materia de planeación urbana
- Cartera de proyectos especificando la modalidad y el tipo de apoyo
- Montos máximos de asignación presupuestal

### 4. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

A continuación, se enlistan los apartados y elementos de análisis que deberá contener el PAU. Estos son indicativos, más no limitativos

#### I. Carátula

Datos generales del proyecto:

- Nombre del Programa de Mejoramiento Urbano 2024
- Nombre de la Vertiente
- Nombre del Plan de Acciones Urbanas indicando el territorio o Entidad Federativa
- Fecha de elaboración (mes y año)
- Área Responsable de la vertiente

#### II. Introducción

Se elaborará una breve introducción sobre el Programa de Mejoramiento Urbano, sus objetivos y la vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Formato PMU-03-PUMOT

### III. Objetivo del Proyecto

Se deberá indicar en este apartado si se requiere actualizar o elaborar el instrumento de planeación. En caso de actualización se deberá indicar la fecha de publicación del último instrumento de planeación.

### IV. Diagnóstico

En este apartado se elaborará una breve caracterización del territorio a analizar, la cual indicará el nombre de la entidad, zona metropolitana, municipio o territorio donde se elaborará o actualizará el Instrumento de planeación; además de un análisis de datos demográficos, territoriales y socioeconómicos, el cual podrá complementarse con elementos que validen dicho análisis, tales como mapas, imágenes, gráficas y tablas resumen, que permitan contextualizar la problemática de la situación actual del territorio.

Los datos recopilados servirán para identificar las principales problemáticas urbanas que podrán ser atendidas o abordadas a través del instrumento de planeación.

Se incluirán los siguientes elementos de análisis:

#### • Localización

- ✓ Nombre y clave de entidad, indicando la clave INEGI (entidad, municipio o clave SUN cuando se trate de Zonas Metropolitanas).

#### • Superficie y población

- ✓ Extensión territorial de la entidad federativa y los municipios analizados en kilómetros cuadrados.
- ✓ Población total por entidad federativa 2020.
- ✓ Población total por Zona Metropolitana 2020 (para la modalidad de Planeación y Ordenamiento Metropolitano que sean objeto de análisis del PAU que integren la cartera de proyectos).
- ✓ Población total por municipio (objetos de análisis del PAU que integren la cartera de proyectos).

#### • Dinámica demográfica

- ✓ Población por grupos etarios (por entidad federativa y por municipio).
  - Infancia (0 a 5 años)
  - Niñez (6 a 11 años)
  - Adolescencia (12 a 17 años)
  - Jóvenes (18 a 29 años)
  - Adultos (30 a 64 años)
  - Adultos mayores (65 y más años)
- ✓ Población por sexo femenino y masculino y relación hombres – mujeres (mujeres por cada 100 hombres) (por entidad federativa y por municipio).
- ✓ Proyección de población en los horizontes de temporalidad 2030 y 2040.
- ✓ Estructura poblacional y pirámides poblacionales.

Página 4 de 7

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa" Av. Nuevo León, No. 210, Piso 14, Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. www.gob.mx/sedatu Tel: 55 68209700 Ext. 59725 y 51413, correo electrónico: dgdusv@sedatu.gob.mx



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Formato PMU-03-PUMOT

## • **Economía y Población**

- ✓ Población de 12 años y más
- ✓ Población económicamente activa
- ✓ Población Ocupada
- ✓ Unidades económicas

## • **Vivienda**

- ✓ Total de viviendas habitadas
- ✓ Viviendas particulares deshabitadas
- ✓ Servicios básicos en vivienda (agua, luz y drenaje)

## • **Marginación y grupos vulnerables**

- ✓ Grado de marginación por municipio
- ✓ Población de 15 años o más sin primaria completa
- ✓ Hacinamiento (Ocupantes por cuarto)
- ✓ Viviendas con piso de tierra
- ✓ Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
- ✓ Población que se considera afromexicana o afrodescendiente
- ✓ Población con Discapacidad

## V. Problemática

Este apartado deberá presentar una breve explicación de la problemática existente de planeación en el territorio sujeto del PAU, donde se presente la información relevante concerniente a los resultados del análisis y se manifieste que la propuesta que se pone a consideración, cuente con objetivos claros y descripción detallada de las características técnicas, de acuerdo con el tipo de proyecto solicitado.

## VI. Justificación

Se presentan en este apartado las razones por las cuales se debe contar con el apoyo del programa para elaborar o actualizar el instrumento de planeación y en su caso, el instrumento jurídico que justifique la elaboración del instrumento de planeación.

## VII. Cartera de proyectos

La cartera de proyectos del PAU deberá señalar la modalidad, tipo de apoyo y monto máximo de aportación federal por proyecto, de acuerdo con lo especificado en las ROP.

Las modalidades y tipos de apoyo se enlistan a continuación:



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Formato PMU-03-PUMOT

- ✓ Modalidad: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal
  - Elaboración o actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU)
  - Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU)
  - Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).
- ✓ Modalidad: Planeación y Ordenamiento Metropolitano
  - Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano (PM).
  - Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano (PM),
  - Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos del Programa Metropolitano (PM).
- ✓ Modalidad: Planeación Urbana Municipal
  - Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).
  - Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU)
  - Elaboración o actualización del proyecto de Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP).
  - Elaboración o actualización del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU);
  - Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU);
  - Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU)
  - Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP)
  - Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU),
  - Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)
  - Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos de Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU).



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Formato PMU-03-PUMOT

- Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos de Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP)
- Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos de Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU).

## 5. CONSIDERACIONES

La elaboración del PAU para la vertiente PUMOT estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), la cual podrá solicitar apoyo de otras áreas de la SEDATU que, conforme a sus atribuciones, puedan fortalecer el análisis del o los proyectos susceptibles a recibir recursos de la vertiente PUMOT, de acuerdo con la escala de planeación que se contemple en la cartera de proyectos.

Se desarrollará un PAU por cada entidad federativa, especificando el nivel de análisis, de acuerdo con la escala de la modalidad que se solicite.

Para la modalidad de Planeación y Ordenamiento Metropolitano que abarque municipios conurbados de diferentes entidades federativas, Se desarrollará un PAU independiente para dicho territorio, con las especificaciones señaladas en el apartado 4 de este formato, correspondientes a la modalidad mencionada.

Las fuentes de información utilizadas para el análisis del territorio deberán ser tomadas y referidas de fuentes oficiales como INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc.

El PAU será presentado en formato digital por la DGDUSV.